



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
598

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Libramiento Sur de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de febrero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 28 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Libramiento Sur de la Cd. de Cuauhtémoc, Chihuahua, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Diagnóstico para el Plan Estatal de Desarrollo menciona "El Estado de Chihuahua cuenta con características peculiares que impactan directamente en la construcción de infraestructura para dotar de servicios a sus habitantes. Para que la inversión en este rubro funcional, debemos de considerar tres factores importantes. Primero que nada, Chihuahua es la entidad con mayor extensión territorial del país y comprende una complicada geografía compuesta por cadenas montañosas, llanuras y desiertos. En segundo lugar, habitamos un estado, que, gracias a lo anteriormente citado, presenta condiciones extremosas. Finalmente, su densidad demográfica es de tan solo 14.4 habitantes por Kilómetro cuadrado.



PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
RECIBIDO
21 FEB. 2019
2:03 pm
Rocío Contreras



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

Y así mismo en su tercer Eje Rector en el que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice "Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas.

Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado"

Y todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que, de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición. Y al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario estatal, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses.

Por lo que, el no haber generado proyectos de infraestructura importante en estos dos años de administración, y de no haber contemplado en el presupuesto del ejercicio en curso alguna inversión relevante para nuestra entidad, el descuido y la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento en el desarrollo económico de nuestra entidad.

Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras. Y más cuando por displicencia con que una administración entrante ve obras iniciadas inconclusas o iniciadas por la anterior o por arrogancia del actual gobierno que asumen como suya, cada obra que eligen desarrollar.

En este tenor **la conclusión del Libramiento Sur de la Cd. de Cuauhtémoc, Chihuahua**, el cual tenía una inversión total estimada de 552.90 millones de pesos, de acuerdo al "BALANCE DE OBRAS EN LA ENTIDAD DICIEMBRE DE 2017, de la Coordinación General de Centros SCT, dicha inversión dio inicio en el 2010y su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

terminación en diciembre del 2018 y por lo cual, el culminar dicha obra, abona a la cohesión social, al propiciar el desarrollo económico y social en beneficio de la zona del noroeste del Estado, facilitando la comunicación hacia la Zona Serrana y por ende se fomenta el turismo nacional e internacional, así como la generación de empleos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión del Libramiento sur de la Cd. de Cuauhtémoc, Chihuahua, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo

Económico.-Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 21 días del mes de febrero del año 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES

**SUBCOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**